

2267



Ministerio de Cultura y Educación

1684 ✓



BUENOS AIRES, 14 JUL 1994 ✓

VISTO los presentes actuados en los que el Arzobispo de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, solicita se otorgue validez nacional a los estudios del "PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS Y FILOSOFIA" que se dicta en el CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS Y TEOLOGICOS de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, y a los títulos y certificados que se expidan, a partir del período lectivo 1995, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo suscripto entre la República Argentina y la Santa Sede el 10 de octubre de 1966, aprobado por Ley 17032 en su artículo 1º determina que el Estado Argentina reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el pleno y libre ejercicio de su culto así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia para la realización de sus fines específicos.

Que por encontrarse comprendidos en estas prescripciones los estudios de religión, el Gobierno Argentino se halla impedido de aprobar y supervisar los planes de enseñanza oficial.

Que los estudios de las Ciencias Sagradas a nivel terciario tienden a la formación de docentes de una especialidad necesaria para los institutos privados confesionales incorporados a la enseñanza oficial que imparten la enseñanza de la religión como materia complementaria de sus planes de estudios.

Que es conveniente adoptar las medidas pertinentes a los fines de que a los egresados de ese Instituto les sea reconocida su condición de docentes.

Que se han cumplido los requisitos que establece el Decreto Nº 13867/46.

Que de acuerdo con la "LEY DE MINISTERIOS", artículo 23, inciso 1º el Ministerio de Cultura y Educación entiende en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, y según las facultades conferidas por el

h2



1684

*Ministerio de Cultura y Educación*

Decreto N° 101/85,

## EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar validez nacional a los estudios de la carrera del "PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS Y FILOSOFIA" que se dicta en el "CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS Y TEOLOGICOS" de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, y a los títulos y certificados que en consecuencia se expidan, de acuerdo con el plan de estudios que como Anexo forma parte de la presente Resolución, a partir del término lectivo 1995.

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Cultura y Educación por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada pro-cederá al control y legalización de los títulos y certificados de estudios del "PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS Y FILOSOFIA" que expida el "CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS Y TEOLOGICOS" de la Provincia de CORDOBA.

ARTICULO 3º.- El "CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS Y TEOLOGICOS" de la Provincia de CORDOBA, deberá comunicar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada cualquier cambio o ajuste que introduzca en el plan de estudios mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

A N E X O

1. Denominación: "Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía" del Centro de Estudios Filosóficos y Teológicos
2. Nivel: Terciario
3. Modalidad: Docente
4. Duración del plan de estudios: Cuatro (4) años
5. Ciclo único: Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía (cuatro años)
6. Título que otorga: Al finalizar el cuarto año: Profesor en Ciencias Sagradas y Filosofía para el nivel medio.
7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos y, cuando el Centro considera necesario, un año Propedéutico.
8. Estructura del plan de estudios:

Primer Año

	<u>Horas</u> <u>semanales</u>
--	----------------------------------

Area Filosófica

Metodología Filosófica (x)	3
Historia de la Filosofía Antigua (x)	5
Lógica (xx)	3
Historia de la Filosofía Medieval (xx)	5

Area Teológica

Historia bíblica (x)	5
Doctrina Social de la Iglesia (x)	3
Libros Históricos del Antiguo Testamento (xx)	4
Metodología Teológica (xx)	3

Area de Formación Docente

Pedagogía I (x)	3
Pedagogía II (xx)	3
Historia del Pensamiento Pedagógico I (x)	2
Psicología General (xx)	3

Asignaturas Complementarias

Latín I (x)	4
-------------	---

L2  
SJP

*Ministerio de Cultura y Educación*

Latín II (xx)	4
Introducción a los estados de vida cristiana I (x)	3
Introducción a los estados de vida cristiana II (xx)	3
	<hr/>
TOTAL	56

Segundo AñoArea Filosófica

Antropología Filosófica I (x)	3
Antropología Filosófica II (xx)	3
Historia de la Filosofía Moderna (x)	6
Historia de la Filosofía Contemporánea (xx)	6
Ética (x)	5
Gnoseología (xx)	4

Area Teológica

Profetas y Apocalíptica (x)	4
Moral Fundamental (xx)	5

Area de Formación Docente

Psicología Evolutiva I (x)	2
Psicología Evolutiva II (xx)	2
Historia del pensamiento pedagógico II (x)	2

Asignaturas complementarias

Latín III (x)	4
Latín IV (xx)	4
Elementos de discernimiento vocacional I (x)	3
Elementos de discernimiento vocacional II (xx)	3
	<hr/>
TOTAL	56

Tercer AñoArea Filosófica

Ontología (x)	5
Filosofía de la Naturaleza (x)	4
Teodicea (xx)	4

Lm  
 E.H.

*Ministerio de Cultura y Educación*Area Teológica

Teología Fundamental I (x)	3
Teología Fundamental II (xx)	3
Sapienciales y Salmos (xx)	4
Liturgia (x)	3
Derecho Fundamental (xx)	3

Area de Formación Docente

Epistemología y Didáctica (x)	3
Filosofía de la Educación (x)	3
Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje (Didáctica Especial) (xx)	3

Asignaturas Complementarias

Griego I (x)	4
Griego II (xx)	4
Literatura Latinoamericana (xx)	4
Hermenéutica de proyectos de vida I (x)	3
Hermenéutica de proyectos de vida II (xx)	3

TOTAL 56

Cuarto AñoArea Filosófica

Seminario de investigación (x)	2
--------------------------------	---

Area Teológica

Cristología I (x)	3
Cristología II (xx)	3
Trinidad (x)	4
Metodología bíblica (xx)	4
Historia de la Iglesia Antigua (x)	3
Moral del Poder (xx)	4
Evangelio de Marcos (x)	3
Patrología (xx)	2
Pastoral del anuncio (xx)	2

Area de Formación Docente

Observación, residencia y práctica de la enseñanza de

lm  
 SIM  
 J. e.



1684

*Ministerio de Cultura y Educación*

Filosofía (x)	10
Observación, residencia y práctica de la enseñanza de la Teología (xx)	10
<u>Asignaturas Complementarias</u>	
Griego III (x)	3
Griego IV (xx)	3
TOTAL	<u>56</u>

OBSERVACIONES

- (x) Asignaturas dictadas en el primer cuatrimestre.  
(xx) Asignaturas dictadas en el segundo cuatrimestre.

Wt  
S.H.  
\$  
e.



1684



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA  
ENSEÑANZA PRIVADA

SINTESIS DEL PROYECTO QUE SE ELEVA SEGUN DECRETO N° 333/85

1. Naturaleza de la decisión a adoptar y sus alcances

Acordar validez nacional a los estudios del "PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS Y FILOSOFIA" y a los certificados y títulos que en consecuencia se expidan, que se desarrollará en el "CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS Y TEOLOGICOS DE CORDOBA", Provincia de CORDOBA, a partir del período lectivo 1995.

2. Objetivos que se persiguen a través de la iniciativa

- 2.1. Formar docentes especializados en Filosofía y Ciencias Sagradas.
- 2.2. Posibilitar a los futuros sacerdotes el desempeño como directivos o docentes en los colegios parroquiales y religiosos.
- 2.3. Brindar una salida laboral a aquellos jóvenes que por distintos motivos no pueden acceder al ministerio sacerdo

3. Costo que incurriría la medida propiciada

Ninguno.-

hm  
E.H.  
[Signature]